



*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2018, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias, no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2017/2018. (2018061951)*

Por Resolución de 31 de julio de 2018, de la Consejera de Educación y Empleo, se han concedido ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2017/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Orden de 5 de marzo de 2018 por la que se convocan ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculados en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2017-2018 (DOE n.º 54, de 16 de marzo), y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, 1 de agosto de 2018.

El Secretario General de Educación,  
RAFAEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ

• • •

